



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 898

La sesión ordinaria N°681 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de diciembre de 2025. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, José Joaquín Brunner, Karina Díaz, Ana Luz Durán, Marcela Lara, Gonzalo Muñoz y Lorna Prado. Se conectaron a través de una plataforma tecnológica los consejeros Sylvia Eyzaguirre y Carlos Williamson. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior, considerando los ajustes realizados en el borrador compartido.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Celebración fin de año. El miércoles 17 de diciembre se realizará una celebración de fin de año con la participación de los consejeros y la Secretaría Técnica.

3. Ministerio de Educación. Presentación Propuesta de Actualización Bases Curriculares de 1° a 6° básico. Invitados. Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia; Santiago Contrucci, Secretario Ejecutivo del SAC; Héctor Gómez, UCE.

La Presidenta invitó a la Subsecretaria de Educación a ingresar a la sesión.

La Subsecretaria, apoyándose en una presentación, expuso el proceso seguido por el Ministerio para la elaboración curricular de 1° a 6° básico. Explicó que este trabajo recoge la experiencia acumulada, pero marca un punto de inflexión a partir de las observaciones del Consejo, con la intención de constituir una propuesta realmente nueva. Destacó los elementos valorados de las bases curriculares vigentes, como su arquitectura basada en Objetivos de Aprendizaje, el énfasis en la formación integral y la flexibilidad para su implementación. Paralelamente, señaló sus desafíos: la sobrecarga curricular y la tensión entre cobertura y profundidad, la necesidad de mayor articulación a lo largo de la trayectoria escolar, la urgencia de relevar aprendizajes clave y la brecha de pertinencia frente a las demandas actuales.

Luego detalló los ajustes realizados en respuesta a las observaciones del CNE. Para ello, tomaron como base el Acuerdo N°084/2025, conformaron un equipo externo, revisaron literatura académica nacional, establecieron un equipo asesor centrado en cuatro asignaturas y organizaron mesas técnicas con especialistas, además de encuentros con docentes con trayectoria.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HZU2VO-105>



Con estos insumos, analizaron los acuerdos del CNEC e identificaron sus principales puntos críticos, especialmente en la formulación de Objetivos de Aprendizaje. Respecto a los problemas vinculados a la tridimensionalidad, se espera que en esta propuesta las habilidades sean abordadas por los propios establecimientos en la gestión pedagógica. También se revisaron las progresiones de varias asignaturas para detectar saltos y quiebres en la secuencia lógica y se atendieron observaciones relacionadas con los Objetivos de Aprendizajes Transversales, donde aparecían vacíos en temas como ciudadanía digital, desarrollo espiritual y ética pública. Además, se detectó una pérdida de densidad disciplinar en ciertos objetivos y se avanzó en ordenar la articulación entre educación parvularia y básica.

Este proceso permitió priorizar innovaciones y definir estrategias orientadas a una actualización disciplinar y didáctica. La propuesta avanza hacia aprendizajes más coherentes con los desafíos contemporáneos, formula Objetivos de Aprendizaje centrados en aprendizajes fundamentales, actualiza las progresiones y establece una estructura común para todas las asignaturas.

Finalmente, la Subsecretaria presentó la propuesta ingresada al CNEC, que incluye una introducción general a las bases curriculares de 1° a 6° básico, una fundamentación general y un plan de acompañamiento para su implementación. Las asignaturas consideradas en esta fase son Lengua y Literatura, Matemática, Orientación y Convivencia, y Tecnología e Innovación. Se proyecta que el nuevo currículum entre en vigencia en 2028, dado que aún restan por desarrollar otras asignaturas y sus respectivos programas de estudio.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en temas como la implementación de la propuesta y las capacidades del sistema para asumirlo y, en particular, de las posibilidades de los docentes, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

Luego, el Consejo abordó el proceso de evaluación, discutiendo sobre invitados a sesión. Sobre los evaluadores documentales de asignaturas, la Presidenta hará una propuesta en base a lo enviado por la Sectec para validación del Consejo, a más tardar el viernes 5 de diciembre.

4. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso. Sexta Visita de Acompañamiento. Invitados. Autoridades de la Institución: Rodrigo Jarufe, Rector; Arsenio Vallverdú, Director Académico; Priscilla Torres, Subdirectora Gestión Institucional.

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de Valparaíso.

La Presidenta invitó a las autoridades de la institución a ingresar a la sesión, a través de una plataforma telemática.

Luego de agradecer, el Rector señaló que el CFT ha crecido de manera ordenada, aunque reconoció que la reducción de las brechas detectadas en el proceso anterior ha avanzado más lentamente de lo esperado. Comentó que han enfrentado algunas dificultades, especialmente vinculadas a los recursos disponibles, lo que ha exigido más al equipo. Para fortalecer las capacidades internas, se han abierto concursos y, al igual que los demás CFT estatales, han solicitado un apoyo más definido al Ministerio. Respecto de las sedes, indicó que la de San Antonio presenta un alto estándar y cuenta con buen posicionamiento y reconocimiento. En Los





Andes, se espera la aprobación de las sedes modulares en un terreno en comodato, lo que permitiría mejorar la matrícula. Además, se adjudicaron un FDI que permitirá el fortalecimiento institucional. En Limache, están a la espera del proyecto de equipamiento y se proyectan buenos resultados. Finalmente, en Viña del Mar se realizará un cambio de ubicación, con la expectativa de lograr una mayor visibilidad.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como el procedimiento para la creación de sedes y la determinación de la oferta académica, vinculación con el medio, el plan de trabajo sobre la calidad de la formación, indicadores académicos y la sistematización de la información estudiantil, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

5. MINEDUC: Solicitudes de Subvención: Escuela Especial de Lenguaje Arcoíris del Bosque y Escuela Especial de Lenguaje Avante Araucanía. Pendientes Sesión 26-11-2025: Escuela Especial de Lenguaje CodeKids; Escuela Especial de Lenguaje Infante Sonrisa. Acuerdo.

A continuación, el Jefe Jurídico expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad, acordó ratificar las solicitudes de la Escuela Especial de Lenguaje Arcoíris del Bosque y Escuela Especial de Lenguaje Avante Araucanía, ambas de la región de la Araucanía, por considerar que se da cumplimiento a la causal en cada caso.

Respecto de la Escuela Especial de Lenguaje CodeKids y la Escuela Especial de Lenguaje Infante Sonrisa, ambas de la Región de Coquimbo, el Consejo acordó, por unanimidad, no ratificar la solicitud por considerar que no se dio cumplimiento a la causal invocada.

6. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota. Tercera Visita de Acompañamiento. Invitados. Autoridades de la Institución: Carlos Araos, Rector; Rosita Jarpa, Mercedes Corrales, Claudia Zamorano y Víctor Riquelme.

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de Arica y Parinacota.

La Presidenta invitó a las autoridades de la institución. El Rector ingresó presencialmente y el equipo a través de una plataforma tecnológica.

El Rector, luego de agradecer, expuso los principales desafíos académicos del CFT, destacando la necesidad de actualizar e innovar en el proceso formativo, así como de fortalecer los mecanismos de monitoreo y trazabilidad para asegurar su efectividad e impacto en el perfil de egreso. Indicó que este trabajo se organiza en cuatro líneas: consolidar el modelo de evaluación auténtica; perfeccionar el sistema de revisión curricular integrado al aseguramiento de la calidad; avanzar en la incorporación de tecnologías y nuevos enfoques —como la inteligencia artificial y el concepto de “orquestación”— para responder a los cambios del entorno; y fortalecer un modelo de gestión más horizontal y articulado, apoyado en una estructura organizacional renovada.





Indicó que en 2026 se presentará la nueva política de vinculación con el medio, que incluirá mecanismos para dimensionar su aporte al quehacer institucional. También se está desarrollando un modelo para integrar investigación, creación e innovación. Finalmente, subrayó la urgencia de continuar formalizando procesos destacando que en la fase actual se define por tres ejes: gestión, innovación y formalización.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la relación con la universidad tutora y con el SLEP Chinchorro, el modelo formativo y los hitos evaluativos, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

7. Universidad Diego Portales. Recurso de Apelación Acreditación Institucional. Acuerdo.

Antes de comenzar este punto de la tabla, los consejeros Muñoz y Brunner se retiraron de la sesión por afectarles una causal de abstención, dado que son académicos de la institución.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Luego del análisis y discusión el Consejo consideró que la Universidad incrementó su acreditación institucional de cinco a seis años. El Consejo reconoce avances significativos en gobernanza, equidad de género, gestión de recursos, autorregulación, infraestructura, resultados financieros y vinculación con el medio. Asimismo, valoraron el fortalecimiento de la docencia de pregrado, sus mejores niveles de retención y progresión. Estos elementos permiten situarla como una institución con desarrollo consistente en áreas clave y con mecanismos formales de mejoramiento continuo.

No obstante, se subrayó que subsisten discrepancias relevantes entre la institución y la CNA, especialmente en la magnitud de las brechas en investigación y postgrado. Se advirtió una disminución en la participación de académicos con grado de doctor en claustros-núcleo y categorías colaboradoras, así como desafíos en indicadores de titulación oportuna y heterogeneidad de productividad científica entre facultades. Aunque la producción científica ha aumentado, este avance no alcanza los niveles robustos observados en instituciones acreditadas por siete años, persistiendo brechas estructurales en la consolidación del cuerpo académico y en el desarrollo de doctorados.

Finalmente, se señaló que, si bien la UDP presenta argumentos atendibles en materias como reconocimiento de proyectos en ejecución, impacto en Humanidades y consolidación de políticas institucionales, se han valorado tanto los avances como las brechas no resueltas. Entre estas últimas se incluyen la necesidad de fortalecer claustros, ampliar jornadas completas equivalentes, disminuir la contratación a honorarios, y perfeccionar metodologías para evaluar impacto bidireccional de la vinculación con el medio.

En virtud de lo anterior, la mayoría de los consejeros estimaron que la decisión de acreditar por seis años se encuentra suficientemente fundada y alineada con la evidencia disponible, por lo que decidieron no acoger la apelación.

Los consejeros Budge y Williamson se manifestaron por acogerla.





8. Varios.

- Convocatoria CNED. La Secretaria Ejecutiva recordó que sigue pendiente la decisión sobre mantener o no el formato utilizado en años anteriores.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:20 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°681.

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros Sylvia Eyzaguirre y Carlos Williamson participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HZU2VO-105>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HZU2VO-105>